



SOLICITUD CON COPIA A PRESENTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR LA LEY DE MEMORIA

SOLO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES DE EMPADRONADOS EN VALENCIA CAPITAL A FECHA DE LA SOLICITUD

SOLICITUD CON COPIA, A PRESENTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR LA LEY DE MEMORIA

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CORREO ELECTRÓNICO EN MAYÚSCULAS	
TELÉFONO (VÁLIDO EN ESPAÑA)	

DOCUMENTOS A PRESENTAR :

- ANEXO CORRESPONDIENTE DE LA LMD FIRMADO CON SUS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES ASI COMO UNA COPIA DUPLICADA.
- EN CASO DE ADJUNTAR PASAPORTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE TODAS LAS HOJAS.
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO EN PAPEL.
- LOS CERTIFICADOS DE NACIMIENTO DE OTROS PAISES DEBERÁN SER ORIGINALES, CON LA APOSTILLA DE LA HAYA O LEGALIZADOS, EN SU CASO CON SU TRADUCCIÓN JURADA, NO MÁS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

- CERTIFICADOS DE NACIMIENTO DE ESPAÑA ORIGINALES VÁLIDOS NO MÁS DE 6 MESES DE ANTIGÜEDAD.
- RELLENAR DEBIDAMENTE LA HOJA DE DATOS Y FIRMADA.

FIRMA



REGISTRO CIVIL

SECCIÓN I – NACIMIENTOS

(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante. Antes de cumplimentar ver **Instrucciones** al dorso

DATOS DEL NACIDO/A

*

Nombre (1).....

Primer apellido.....

Segundo apellido (2)*.....

Sexo..... varón mujer (señale el que corresponda)

DATOS DEL NACIMIENTO

Hora ... (Fo rm ato H H:M M)

.....

Día (3) Mes Año

Lugar (4)

DATOS DEL PROGENITOR A / PADRE / MADRE (5)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Hijo/a de y de

Nacido/a en el día de..... de

Estado civil al nacer el/la hijo/a

Nacionalidad al nacer el/la hijo/a

DATOS DEL PROGENITOR B / PADRE / MADRE (5)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Hijo/a de y de

Nacido/a en el día de..... de

Estado civil al nacer el/la hijo/a

Nacionalidad al nacer el/la hijo/a

Sigue al dorso.../...

MATRIMONIO DE LOS PROGENITORES

(6)

Día de la celebración..... mes año

Lugar de la celebración

OBSERVACIONES (7)

.....
.....
.....

DECLARANTE (8)

D/D^a, en calidad de.....

natural de.....fecha de

nacimiento.....domicilio.....

Código Postal....., teléfono....., correo electrónico.....

documento acreditativo (D.N.I., pasaporte, N.I.E.)

.....

En, a de de 20.....

Firma del declarante (9)

INSTRUCCIONES

Cumpliméntese a máquina o con caracteres de imprenta

- (1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar **dos nombres simples** (p.ej. José-Luis) o **uno compuesto** (María del Carmen).
 - (2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar **dos apellidos**, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.
 - (3) Consignar el dato en letra.
 - (4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.
 - (5) En caso de tratarse de filiación **no matrimonial**, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente.
- En el supuesto de **filiación desconocida** se harán constar nombres de ambos progenitores a los solos efectos identificadores. Indicar "Existe" o "No existe".

- (6) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.

- (7) Interesado, progenitor/a, etc.
- (8) Si no pudiere o no supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

NOTA: Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación de expediente, éste solo puede ser instado por los propios interesados o por Abogados o Procuradores expresamente apoderados al efecto.